

ORDENANZA N° 140 /2024

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1°.- Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por **Sr. Tomás José Ghirardi, D.N.I. 40.297.166, CUIT/L 20-40297166-6**, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle **Independencia N°485** de la Ciudad Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominado **“CEDENTE/BENEFICIARIO”**. La cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“LOTE 4 de la MANZANA 157**, nomenclatura catastral475618-528100, ubicado en el Loteo Parmigiani de la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo de ésta Provincia y que es parte de un inmueble de mayor superficie que mide 18m. de frente por 23,81m. en uno de sus laterales y 30m. en su otro lateral, 12.74m. de fondo, cuya superficie asciende a 523,64m2. Designación Catastral Municipal es C01; S03; M157; Manz. Of. 157; P04; L 04”

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el cedente/beneficiario, que le corresponden por su condición de adjudicatario en el **SISTEMA VARILLENSE DE VIVIENDAS, DENOMINADO**

SI.VA.VI V, ADHERENTE N° 00324 conforme los términos del art. 12 de la ordenanza 216/2014. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por el cedente, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al adherente, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes que se incorpora como parte de la presente ordenanza.

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 19/09/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 819 /2024

DE FECHA 23 / 09 /2024

